Anexos: 0

Canal: Web

Tipo: Queja

Punto Vive Digital: Ninguno

Eje Temático: DERECHO DE PETICION (15 DÍAS)

Estado Actual: Asignado

Contenido:

Derecho de Petición para aplicar el fenómeno de la prescripción

Archivos Adjuntos: Ninguno

SH-PGF-GT- 16011

Armenia, agosto 10 de 2.023

Cordial Saludo

En aras de dar una respuesta de fondo y satisfactoria a su solicitud, es necesario cumplir con los requisitos formales para proceder a resolver con lo solicitado y garantizar el debido proceso.

LA PETICION

El ciudadano anónimo, mediante el canal Web intranet de la Alcaldía de Armenia Quindío, solicita aplicación del fenómeno de prescripción.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Una vez analizada la solicitud, este Despacho evidencia que el ciudadano anónimo, sin identificación, no aportó con el escrito petitorio copia de la cedula de ciudadanía.

En este sentido, es menester invocar la ley 1755 del 2015 que en su articulado 17 reseña las "Peticiones Incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la

Página 1 de 2

R AM SQL-001 V5 1301 2020



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Hacienda

Tesoreria Municipal Ejecuciones Fiscales

complete en el término máximo de un (1) mes; para proceder a resolver la petición de fondo y garantizar el debido proceso al recurrente.

Por lo antes expuesto, la Tesorería Municipal de Armenia Quindío le comunica al ciudadano anónimo, que deberá completar la petición aportando el siguiente documento.

-Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Debido a que se hace imposible realizar un pronunciamiento de fondo frente a lo pedido, se insta al petente para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la notificación del presente acto, complete la petición con la información requerida y, de esta forma pueda proferirse una respuesta de fondo, so pena de entenderse el DESISTIMIENTO de la misma y consecuentemente el ARCHIVO de esta.

Cordialmente.

CLAUDIA ZULEMA CERVANT

P.U. Ejecuciones Fiscales

Proyectó: Claudia Zulema Cervantes Rendon – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales. Elaboró: Claudia Zulema Cervantes Rendon – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales Revisó: Claudia Zulema Cervantes Rendon – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.



Página 2 de 2

